



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-105914352-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Noviembre de 2019

Referencia: REG - EX-2019-54177770- -APN-ATMEN#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2110/19 (RESOL-2019-2110-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 2, páginas 1/2 del IF-2019-54956195-APN-ATMEN#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2481/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Mendoza a los 03 días del mes de mayo de 2019, entre la Empresa DISTROCUYO S.A., en adelante "la Empresa", con domicilio en calle Bonfanti y Acceso Este, Guaymallén, Mendoza representada en este acto por su Apoderado, Dr. Pablo BERCHESI y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Reconquista 1048, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Ing. José A. ROSSA y el Ing. Carlos CORTIZO en su carácter de Vicepresidente de APUAYE y Presidente de la Seccional Cuyo de APUAYE respectivamente, y el AUS Omar HERRERA en su carácter de Delegado de los Profesionales Universitarios en la Empresa, quienes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Incorporar a partir del mes de abril 2019, en forma efectiva, el 5% que hace referencia el artículo SEGUNDO del acta firmada el 18 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Otorgar, a partir del mes de mayo de 2019, un incremento salarial de carácter remunerativo del 10% sobre del sueldo bruto tomando como base los haberes del mes de diciembre 2018.

TERCERO: Otorgar, a partir del mes de junio de 2019, un incremento salarial de carácter remunerativo del 5% sobre del sueldo bruto tomando como base los haberes del mes de diciembre 2018.


CUARTO: Acordar el pago del adicional establecido en el artículo SEGUNDO del acta firmada el 18 de diciembre de 2018, por los meses de enero a marzo 2019, en tres cuotas iguales y consecutivas en los meses de julio 2019, agosto 2019 y septiembre 2019.

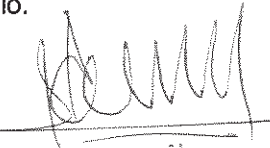
QUINTO: La EMPRESA procedió a adecuar la estructura salarial utilizada hasta el mes de ABRIL de 2019 inclusive, a lo establecido en el CCT N°0889/07 "E" incorporando a los Sueldos Básicos mensuales y demás institutos del citado Convenio Colectivo, en sus respectivas proporciones, la totalidad de Sumas correspondientes a las Incrementos otorgados durante el año 2019.

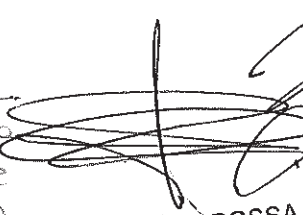
SEXTO: Las escalas de SBM actualizadas se detallan en el ANEXO adjunto.

SEPTIMO: En el supuesto que la evolución del Índice de Precios al Consumidor elaborado por el INDEC para el período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2019 inclusive, alcance un valor acumulado igual o superior al veinticinco por ciento (25%) del incremento salarial acordado, las partes se comprometen a reunirse en forma inmediata a fin de renegociar y, en su caso, acordar nuevos valores a aplicarse hasta el 31/12/2019.

OCTAVO: Las PARTES elevarán el presente acuerdo al Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación a los efectos de su homologación y ratificación del presente Convenio.


Ing. CARLOS G. CORTIZO
PRESIDENTE
APUAYE Seccional Cuyo



Lic. Omar Herrera
Delegado APUAYE
por DISTROCUYO S.A.


Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE



Dr. Pablo Berchessi
Apoderado
DISTROCUYO S.A.
IF-2019-549196-193-APN-ATMEN#MPYT

ANEXO I

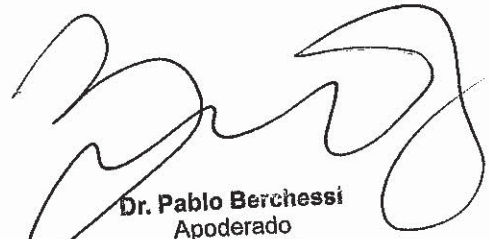
Categoría	Descripción	Basico al 30/04/2019	Basico al 31/05/2019	basico al 30/06/2019
UI	Profesional Ingresante	18.399,61	24.839,47	26.495,44
UII	Profesional Asistente	22.078,11	29.805,45	31.792,48
UIII	Profesional Principal	27.602,99	37.264,04	39.748,31
UIV	Profesional Analista	35.569,48	48.018,80	51.220,05
UV	Profesional Especialista	44.769,30	60.438,56	64.467,79
UVI	Profesional Lider de Proyecto	53.962,12	72.848,86	77.705,45



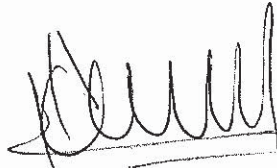
Ing. CARLOS G. CORTIZO
PRESIDENTE
APUAYE Seccional (C.C.)



Ing. JOSÉ A. ROSSA
VICEPRESIDENTE
APUAYE



Dr. Pablo Berchessi
Apoderado
Distrocuyo S.A.



Lic. Omar Henao
Delegado APUAYE
por Distrocuyo S.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 2010 ACU 2481-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.